



**MAT.: MODIFIQUESE D.A. N° 2.285 DE
FECHA 01.12.2021, QUE DESIGNA
COMISION DE EVALUACION DEL
PROCESO DE LICITACION PUBLICA
PROYECTO FNDR AÑO 2021
DENOMINADO "MEJORAMIENTO
PAVIMENTACION CALLE LA
MUNICIPALIDAD", COMUNA DE
ALGARROBO, CODIGO BIP N°
40022716-0.**

ALGARROBO, 08 MAR 2022

DECRETO N° 0570^{12 10}

VISTOS:



1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 2.200 de fecha 18.11.2021, Aprueba Acuerdo N° 180 Adoptado por el Honorable Consejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 13 de Fecha 17.11.2021 (Presupuesto Municipal Año 2022)
6. D.A. N° 2.371 de Fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos 2022.
7. D. A. N° 1.143 de fecha 11.06.2021, Aprueba Acuerdo N° 107 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria N° 17 de fecha 09.06.2021.
8. Resolución Exenta N° 31/1/2/523 de fecha 30.06.2021, Aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable con la I. Municipalidad de Algarrobo para la ejecución obras del Proyecto FNDR denominado **"Mejoramiento Pavimentación Calle La Municipalidad"**, Comuna de Algarrobo, Código BIP N° 40022716-0, por un monto total de **\$ 659.631.000.-**
9. D.A. N° 1.886 de fecha 27.09.2021, Aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable para la Ejecución de Obra del Proyecto FNDR denominado **"Mejoramiento Pavimentación Calle La Municipalidad"**, Comuna de Algarrobo, entre la I. Municipalidad de Algarrobo y Gobierno Regional de Valparaíso.
10. D.A. N° 2.283 de fecha 01.12.2021, Aprueba Bases Administrativas y Técnicas para ejecución de Obra del Proyecto FNDR año 2021 denominado **"Mejoramiento Pavimentación Calle La Municipalidad"**, Comuna de Algarrobo, Código BIP N° 40022716-0 y Llamarse a Proceso de Licitación Pública.
11. D.A. N° 2.284 de fecha 01.12.2021, Designa Comisión de Proceso de Apertura del proceso de Licitación Pública Proyecto FNDR año 2021 denominado **"Mejoramiento Pavimentación Calle La Municipalidad"**, Comuna de Algarrobo, Código Bip N° 40022716-0.
12. D.A. N° 2.285 de fecha 01.12.2021, Designa Comisión de evaluación del proceso de Licitación Pública Proyecto FNDR año 2021 denominado **"Mejoramiento Pavimentación Calle La Municipalidad"**, Comuna de Algarrobo, Código Bip N° 40022716-0.
13. D.A. N° 2.286 de fecha 01.12.2021, Designa Inspector Técnico de obra del proceso de Licitación Pública Proyecto FNDR año 2021 denominado **"Mejoramiento Pavimentación Calle La Municipalidad"**, Comuna de Algarrobo, Código Bip N° 40022716-0.
14. La necesidad de regularizar administrativamente las bases de licitación iniciales del Proyecto FNDR denominado **"Mejoramiento Pavimentación Calle La Municipalidad"**, Comuna de Algarrobo, Código Bip N° 40022716-0, en su Artículo: Punto N° 11.3 Letra B).

15. Que, atendida la modificación de las bases, y según lo dispuesto en el Decreto 250 Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios en especial el Art 19: Las Bases de cada licitación serán aprobadas por acto administrativo de la autoridad competente. En caso de que las Bases sean modificadas antes del cierre de recepción de ofertas, deberá considerarse un plazo prudencial para que los Proveedores interesados puedan conocer y adecuar su oferta a tales modificaciones.
16. D.A. N° 0138 de fecha 21.01.2022, Aprueba Modificación de Bases Administrativas y Técnicas correspondientes a Licitación Pública ID 2693-21-LR21 del Proyecto FNDR denominado "**Mejoramiento Pavimentación Calle La Municipalidad**", Comuna de Algarrobo, y amplia fecha de Adjudicación Código BIP N° 40022716-0.

CONSIDERANDO:

1. la necesidad de modificar el Decreto Alcaldicio N° 2.285 de fecha 01.12.2021, Designa Comisión de Evaluación del Segundo Proceso de Licitación Publica Proyecto FNDR denominado "**Mejoramiento Pavimentación Calle La Municipalidad**", Comuna de Algarrobo, Código BIP N° 40022716-0, ya que la Srta. Carolina Luna Guzmán ya no presta servicios al municipio, la cual es miembro de la Comisión de Evaluación.
2. La necesidad de cumplir con los plazos legales establecidos para adjudicar la Licitación Pública de ejecución de Obra del Proyecto FNDR denominado "**Mejoramiento Pavimentación Calle La Municipalidad**", Comuna de Algarrobo.

DECRETO:

1. **MODIFIQUESE** Decreto Alcaldicio N° 2.285 de fecha 01.12.2021, Designa Comisión de Evaluación del Segundo Proceso de Licitación Publica Proyecto FNDR año 2021 denominado "**Mejoramiento Pavimentación Calle La Municipalidad**", Comuna de Algarrobo, Código BIP N° 40022716-0:

DONDE DICE:

- I. Designa Comisión de Evaluación del Proceso de Licitación Pública del Proyecto FNDR año 2021 denominado "**Mejoramiento Pavimentación Calle La Municipalidad**", Comuna de Algarrobo, Código BIP N° 40022716-0.

Titulares:

Sr. Roberto Esteban Yañez Medina	eyanez@municipalidadalgarrobo.cl
Sr. Roberto Berrios Hernández.	rberrios@municipalidadalgarrobo.cl
Sra. Carolina Luna Guzmán	administradora@municipalidadalgarrobo.cl
Sr. Cristian Celedon Salazar	cceledon@municipalidadalgarrobo.cl

Y en calidad de Ministro de Fe a la Secretaria Municipal o su subrogante según corresponda.

- II. Se deja establecido en el presente, que en caso de que no se encuentre alguno de los integrantes de la presente comisión, se conformará la comisión de acuerdo a las Respectivas Subrogancias.
- III. De acuerdo al Art. 4° N° 7 de la Ley 20.730, los integrantes de la comisión son sujetos pasivos.

08 MAR 2022

0570

DEBE DECIR:

- I. Designa Comisión de Evaluación del Proceso de Licitación Pública del Proyecto FNDR año 2021 denominado **"Mejoramiento Pavimentación Calle La Municipalidad"**, Comuna de Algarrobo, Código BIP N° 40022716-0.

Titulares:

Sr. Roberto Esteban Yañez Medina	eyanez@municipalidadalgarrobo.cl
Sr. Roberto Berrios Hernández.	rberrios@municipalidadalgarrobo.cl
Sr. Cesar Corvalán Sanhueza	administrador@municipalidadalgarrobo.cl
Sr. Cristian Celedon Salazar	cceledon@municipalidadalgarrobo.cl

Y en calidad de Ministro de Fe a la Secretaria Municipal o su subrogante según corresponda.

Suplentes:

Sr. Guillermo Barrera Oviedo	gbarrera@municipalidadalgarrobo.cl
Sr Sebastián Abarca Barrios	sabarca@municipalidadalgarrobo.cl
Sr. Cesar Corvalán Sanhueza	administrador@municipalidadalgarrobo.cl
Sr. Luis Letelier Bravo	lletelir@municipalidadalgarrobo.cl

Y en calidad de Ministro de Fe a la Secretaria Municipal o su subrogante según corresponda.

- II. Se deja establecido en el presente, que en caso que no se encuentre alguno de los integrantes de la presente comisión, se conformará la comisión de acuerdo a las Respectivas Subrogancias; y en caso que no exista tal subrogancia, por un miembro del respectivo Departamento o Dirección que lo reemplace.
- III. De acuerdo al Art. 4° N° 7 de la Ley 20.730, los integrantes de la comisión son sujetos pasivos.

CALENDARIO

N°	ETAPAS	FECHAS		HORA
		DESDE	HASTA	
1	APERTURA ELECTRONICA	24/03/2022	25/03/2022	10:00 HRS
2	PROCESO DE EVALUACIÓN	31/03/2022	01/04/2022	10:00 HRS
3	ADJUDICACION.	04/04/2022	13/04/2022	17:30 HRS

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/U.C./REYM/gch
DISTRIBUCIÓN:
Dirección de Obras Municipales (1)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección Jurídica (1)
SECPLAC (1)
Archivo. (2)

08 MAR 2022

0570

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 08 MAR 2022
FECHA SALIDA: 09 MAR 2022
OBSERVACIÓN N°